



ACTA CFP N° 39/2005

ACTA CFP N° 39/2005

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2005, siendo las 12:45 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Ministro Holger Martinsen, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Ing. Jorge Khoury, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Ministro de la Producción de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Marcelo Morandi, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, y el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Agustín de la Fuente.

Asimismo se encuentran presentes el Representante de la SAYDS, Lic. Oscar Padin, el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti, el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Jorge Passerini, el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, y el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Lic. Raúl González.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se decide por unanimidad realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE.

1.1. Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (09/09/05) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 07/09/05.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 07/09/05 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 19.564.484,74.

Considerando además que el total distribuido por el CFP durante el presente año hasta la fecha asciende a \$ 16.482.642,29 (Actas 4/05, 8/05, 10/05, 14/05, 18/05 y 31/05), queda un saldo disponible de \$ 3.081.842,44.



1.2. Distribución del saldo informado en el punto 1.1. de la presente acta.

A continuación se decide por unanimidad asignar los recursos del FO.NA.PE. disponibles de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 1.540.921,22):

Autoridad de Aplicación	\$ 500.000,00
INIDEP	\$ 400.000,00
Patrullaje y control	\$ 200.000,00
CFP	\$ 150.000,00
Capacitación	\$ 90.921,22
Sin asignación específica	\$ 200.000,00

50% de recursos coparticipables (\$ 1.540.921,22):

Provincia de Buenos Aires	\$ 256.820,20
Provincia de Río Negro	\$ 256.820,20
Provincia de Chubut	\$ 256.820,20
Provincia de Santa Cruz	\$ 256.820,20
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 256.820,20
Nación	\$ 256.820,20

1.3. Distribución de los fondos girados a la cuenta 2178/96 (fondos en custodia) en el Acta CFP N° 31/05.

Del monto girado a la cuenta 2178/96 (fondos en custodia), en el Acta CFP N° 31/05, equivalente a \$1.048.320,19, se asignan \$ 524.160,095 de la siguiente manera:

Recursos coparticipables (\$ 524.160,095):

Provincia de Buenos Aires	\$ 87.360,015
Provincia de Río Negro	\$ 87.360,015
Provincia de Chubut	\$ 87.360,015
Provincia de Santa Cruz	\$ 87.360,015
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 87.360,015
Nación	\$ 87.360,015

1.4. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:



ACTA CFP N° 39/2005

- 1) Del total asignado a la Autoridad de Aplicación de \$ 500.000 deberá descontarse lo ejecutado en el marco de los \$ 150.000 autorizados por Acta 31/05 y transferir el saldo restante sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.
- 2) Al INIDEP \$ 400.000 para ser utilizado en las campañas de investigación pesquera y el pago de personal contratado.
- 3) De los \$ 200.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, deberán transferirse \$ 100.000 a la Armada Argentina y \$ 100.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los Convenios N° 18/04 y 19/04 oportunamente celebrados entre la SAGPyA y la PNA y ARA respectivamente.
- 4) El total asignado al ítem CFP de \$ 150.000 al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.
- 5) Los \$ 90.921,22 asignados al ítem Capacitación deberán transferirse al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.
- 6) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 344.180,21 (\$ 256.820,20+ \$ 87.360,015).
- 7) A la Nación deberán transferirse \$ 344.180,21 (\$ 256.820,20 + \$ 87.360,015) sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

El saldo de \$ 200.000 que se transfiera a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) hasta que el CFP decida sobre su asignación.

A continuación se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que realice los trámites necesarios para que, a partir del presupuesto del año 2006, y de ahí en adelante, se prevean las partidas necesarias para cubrir los gastos de funcionamiento de la misma a través de la Fuente de Financiamiento 11.

Asimismo se recuerda que en el Acta CFP N° 31/05 la Autoridad de Aplicación hizo entrega de los proyectos de convenios de cobranzas entre las Provincias y la Autoridad de Aplicación, conforme la decisión adoptada por el CFP en la Resolución N° 5/04 (artículos 4° y 5°), solicitados por el CFP en diversas oportunidades. Al respecto el Representante de la Autoridad de Aplicación recuerda a los representantes provinciales que aún está pendiente la respuesta a la propuesta presentada.

Finalmente se instruye a la Secretaría Técnica para que concurra al INIDEP a fin de solicitar la información presupuestaria necesaria para la afectación de fondos.



ACTA CFP N° 39/2005

Siendo las 13:15 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda seguir con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.